

MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU44/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2021.

Para la obra denominada: REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P. ubicada enRIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU44/2021, referente a :
- 1,_ REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P., ubicada enRIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 125 y 132, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA 1

The X

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$152,985.55(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) Monto que corresponde al 8.48023% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,804,026.97 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 1,651,041.42 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU44/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde

a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

ADMINISTRACION/2027-2024 |RIOVERDE ES DE TÓDOSI |RIOVERDE, SA.P.

ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR

C. ARNULFO URBIOLA ROMAN

CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL
STITUCIONAL DE RIGVERDE S L P

CONSTITUCIONAL DE RIQUERDE, S.L.P.

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SECRETARIO GENERAL

LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAE GONZALEZ

1ER. SINDICO MUNICIPAL

DINUICATUR

ADMINISTRACIÓN 2021-2024 IRIOVERDE ES DE TODOS!

LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA

2do. SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI. **EJERCICIO 2021**

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU44/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR ING. LUIS FELIPE VERASTEGUI DIAZ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Ejercicio 2021. para la obra denominada "REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

MRS-COP-DSM-DU44/2021, a) Haber celebrado el contrato No. "REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón, por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 19 DE JULIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 22 DE OCTUBRE DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 96 días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU44/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O No. MRS-COP-DSM-DU44/2021eMF.





El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diecisiete días del mes de septiembre del 2021.

ING. TOMAS ON TIVEROS SALAZAR
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN GOBERNA MUNICIPAL 2110 POL CERCANO ALL GENTE

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR PRIMER SIDICO MUNICIPAL

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL **TESTIGOS**

OBRAS PUBLICAS

ARO. JORGE GARCIA RANGEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

> DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO AMINICIPAL SENCANO A LA GENTE RIOVERDE

ING. ERIK MISAEL GASPAR ACEVEDO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

